



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2020, ENTRE MIEMBROS DEL EQUIPO
DECANAL Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO MIEMBROS DE COMISIÓN DE GOBIERNO, Y
DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS CON REPRESENTACIÓN EN JUNTA DE FACULTAD
A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA**

Asistentes

Albacete Sáez, Carlos Antonio	(Director Departamento Organización Empresas I)
Callejón Céspedes, José	(Director Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa)
Cano Guervós, Rafael Arturo	(Decano)
Cordón Pozo, Eulogio	(Director Departamento de Organización de Empresas II)
Delgado Alaminos, Juan	(Director Departamento de Economía Aplicada)
Hornos Barranco, Miguel	(En representación del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos)
Ibarrondo Dávila, Pilar	(Vicedecana de Ordenación Académica)
Liébana Cabanillas, Francisco	(Director Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados)
Martínez Rico, Ricardo	(Director Departamento de Teoría e Historia Económica)
Pérez Lara, Manuel	(En representación del Departamento de Derecho Financiero y Tributario)
Piñar González, Miguel Ángel	(Director Departamento de Matemática Aplicada)
Sáez Fernández, Francisco Javier	(Director Departamento de Economía Internacional y de España)
Sánchez Martínez, María Teresa	(Secretaria)
Valenzuela Garach, Javier	(Director Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano)
Zafra Gómez, José Luis	(Director Departamento de Economía Financiera y Contabilidad)

Comienza la reunión a las 9:30, una vez que todos los participantes se han conectado por videoconferencia.

Interviene el Sr. Decano, comentando que la reunión se va a centrar en los siguientes aspectos:

- 1. Resumen del informe de seguimiento del COVID-19 que hizo la Rectora y el Equipo Rectoral en el Consejo de Gobierno del 27 de marzo.**
- 2. Prórroga del estado de alarma**
- 3. Videoconferencia del lunes 30 de marzo de la Presidencia de CRUE con el ministro de Universidades.**
- 4. Incidentes en algunas clases online por intrusión de alumnos para boicotear las clases.**
- 5. Resolución sobre el desarrollo de las prácticas curriculares y extracurriculares.**
- 6. Seguimiento de la evolución de la docencia no presencial en la Facultad**
- 7. Intervenciones**
- 8. Comunicado Rectora tras la reunión de ayer de los Rectores de la Universidades Públicas Andaluzas y el Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (a las 11:00).**

A continuación se procede al desarrollo de estos puntos.

- 1. Resumen del informe de seguimiento del COVID-19 que hizo la Rectora y el Equipo Rectoral en el Consejo de Gobierno del 27 de marzo.**

Durante el Consejo de Gobierno de 27 de marzo la Rectora agradeció a toda la Comunidad Universitaria, estudiantes, PAS y PDI, la respuesta que se está dando en esta situación excepcional por parte de todos. Informó de que se está en coordinación permanente con la CRUE y Asociación de Universidades Públicas Andaluzas, con las autoridades sanitarias y universitarias a todos los niveles (locales, autonómicas y nacionales), para coordinar respuestas a los problemas que se están presentando y comentó que sería difícil (si no imposible) que se pudiera volver a la docencia presencial en este curso.



A continuación, la Sra. Rectora cedió la palabra a los diferentes miembros del Equipo de Gobierno, que fueron informando de sus diferentes áreas:

- Desde el Vicerrectorado de PDI se constató el elevado volumen de solicitudes de acceso a las instalaciones por parte del profesorado. Las actuales directrices invitan a que deben evitarse en lo posible estos desplazamientos y que solo se autorizarán aquellas peticiones que sean estrictamente necesarias.
Se comunica que todos los tribunales de plazas están paralizados. La normativa actual no es adecuada para seguir desarrollando los procedimientos de los tribunales. En el caso de las plazas de Profesor Ayudante Doctor, interinos y asociados, las comisiones pueden seguir trabajando en la labor de baremación y se está trabajando en el estudio y análisis de los recursos interpuestos, en colaboración con los Servicios Jurídicos.
- Por parte del Vicerrectorado de Política Institucional y el de Estudiantes y Empleabilidad se informa de que hay peticiones por parte de estudiantes, que carecen de medios informáticos y de buenas conexiones para poder seguir las clases a distancia. A este respecto, se ha contactado con los operadores telefónicos para tratar de aportar alguna solución. También se está haciendo recuento de ordenadores portátiles disponibles, para que en su momento se pudieran hacer llegar a los estudiantes que lo necesiten. Nuestra Facultad va a poner unos 35 portátiles a disposición de los estudiantes.
Se va a ampliar el presupuesto de las becas de asistencia social, y se está trabajando en el diseño de un plan choque de becas, para evitar que haya estudiantes que no puedan continuar sus estudios debido a esta situación de crisis económica que acompaña a la sanitaria.
También se informó de que se va a retrasar la Prueba de Selectividad a finales de junio o primera semana de julio, si bien esta es una fecha provisional. Próximamente se decidirá definitivamente, y se anticipa que también se va a modificar la estructura de la prueba.
- Desde el Vicerrectorado de Internacionalización se agradece enormemente la labor de todos los Vicedecanos de Internacionalización, tutores y Oficinas de Relaciones Internacionales de los Centros. Las últimas cifras indican que a pesar de que se ha hecho un gran esfuerzo de seguimiento por correo electrónico, telefónico y WhatsApp de nuestros estudiantes salientes, aún sigue habiendo unos 300 que no han informado sobre su situación (si siguen en destino o han regresado). Esto es preocupante, por lo que sigue siendo prioritario hacerles un seguimiento.
Muchos de los estudiantes que han regresado (casi 800) van a poder terminar su curso con la Universidad de destino, a través de la docencia no presencial que les están ofreciendo, quedando garantizado tanto el reconocimiento académico de esta docencia, como la percepción de sus becas. En el caso de aquellos estudiantes retornados que no van a continuar sus estudios en sus universidades de destino, se pide un esfuerzo de flexibilidad y que se facilite al máximo su reincorporación a la docencia en la UGR, tanto a la evaluación final única o continua. Se está preparando una guía de preguntas frecuentes al respecto.
En relación con los estudiantes de movilidad entrantes, se está haciendo un seguimiento de su situación. También a éstos hay que garantizarles que puedan ser evaluados, si siguen matriculados como estudiantes de la UGR.
- En el campo de la Docencia se felicitó al profesorado por el gran trabajo y por el fuerte compromiso de adaptación al ámbito de la docencia no presencial. Se resalta la importante coordinación que se está realizando a través de reuniones con Directores de Departamento, Decanos y Directores de Centros. También con los Vicedecanos de



Ordenación Académica y Coordinadores de titulaciones de grado y de másteres para conocer cómo se está desarrollando la docencia no presencial.

Se sigue trabajando en la Organización Docente del curso 20/21, atendiendo consultas de Direcciones de Departamento sobre modificaciones de organización docente.

Asimismo, por parte de la EIP se ha elaborado una Resolución que permite la defensa y depósito de Tesis Doctorales en la situación no presencial, que está en línea con lo que se está haciendo también en otras universidades, dotando de las máximas garantías y rigor a todo el proceso.

Otro tema tratado ha sido el de las Guías Docentes. A este respecto, llegado el momento, habrán de adaptarse las Guías, para lo cual se darán las instrucciones pertinentes desde el Vicerrectorado de Docencia, siguiendo los procedimientos que respeten todos los sistemas de garantía de la calidad. Se va a pedir un informe a Servicios Jurídicos al respecto.

- Desde la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva se comunica que se suspenden las encuestas de evaluación de la actividad docente. También se informa de que se ha recibido el informe provisional positivo sobre el Programa Docencia por parte de la comisión mixta ANECA y DEVA, aunque se requieren bastantes modificaciones que tendrán que ser abordadas en el futuro.
- En el ámbito de la Investigación y Transferencia, se informa de que los programas del plan propio continúan abiertos, que los plazos se adaptarán a la situación actual y que hay programas que será difícil que se puedan realizar.
- Desde Gerencia se pone en valor el esfuerzo del PAS para incorporarse con normalidad al teletrabajo. Se está haciendo una gran labor de fondo, quizá menos visible, pero fundamental.
- Por parte de la Delegación para la Universidad Digital se proporcionaron las cifras del gran volumen de uso de los recursos para la docencia no presencial (Google Meet, cuentas go-UGR, Zoom, etc.). De hecho, se ha tenido que redimensionar PRADO, ampliando su capacidad de servicio con nuevas computadoras.
- Respecto de la problemática de las prácticas se comentó que se iba a abordar en la CRUE y también a nivel autonómico, acerca de cuántas horas como mínimo serían necesarias para que se considere que son válidas.

Para consultar un resumen más detallado de este Consejo de Gobierno puede acceder al siguiente enlace:

<https://consigna.ugr.es/f/r5dX9q2LmDDIfsKL/1.%20RESUMEN%20INFORME%20RECTORA%20Y%20EQUIPO%20GOBIERNO%20SEGUIMIENTO%20COVID19.pdf>

2. Prórroga del estado de alarma

En la Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada, de 30 de marzo de 2020, se acuerda mantener las medidas adoptadas en su resolución de 15 de marzo de 2020, tras la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma. Asimismo, se indica que la Universidad se mantiene activa, a través de las modalidades a distancia y online, por lo que no se va a aplicar el permiso previsto en el RD del domingo 29 de marzo, consistente en un permiso retribuido recuperable para los trabajadores por cuenta ajena.



3. Videoconferencia del lunes 30 de marzo de la Presidencia de CRUE con el Ministro de Universidades.

El Sr. Decano comparte algunas notas de la reunión mantenida entre la CRUE y el Ministerio de Universidades. El objetivo común es que ningún estudiante vea interrumpido su desarrollo académico.

Ante el probable desarrollo de la actividad docente no presencial hasta final de curso, se acordó con el Ministerio coordinar las siguientes medidas:

1. Establecer un marco común para todo el Sistema Universitario Español, en el que cada universidad, en virtud de su autonomía, pueda tomar medidas con el objetivo de que ningún estudiante vea interrumpido su desarrollo académico.
2. Establecer el nivel mínimo a alcanzar en los diversos cursos/ asignaturas para verificar los conocimientos adquiridos por el estudiantado. Todo ello condicionado a que las competencias generales y específicas no alcanzadas puedan obtenerse en cursos posteriores.
3. Analizar la ampliación del curso académico para la defensa de TFG y TFM, y excepcionalmente, para la prácticas curriculares que se consideren esenciales.
4. Considerar como superadas las prácticas curriculares externas que se hayan realizado, al menos, en un 50%.
5. Analizar posibles mecanismos de evaluación online para estar preparados de cara a un escenario en el que no se retome la presencialidad a partir de junio.

Esas herramientas de evaluación, entre ellas, la evaluación continua, deben ser coherentes con la situación y quedar definidas en el menor tiempo posible para cada asignatura, informando de ello al estudiantado.

Se reclamó la necesidad de ampliar los plazos de ejecución de los Proyectos de Investigación, porque además de las restricciones de movilidad, el profesorado está dedicando la mayor parte de su tiempo a la docencia no presencial.

Respecto de los contratos FPU y FPI, se va a publicar un Real Decreto para prorrogar esos contratos.

4. Incidentes en algunas clases online por intrusión de alumnos para boicotear las clases.

El Sr. Decano informó en el Consejo de Gobierno de 27 de marzo de algunos incidentes producidos en nuestra Facultad, cuando se impartían clases virtuales en directo. Se trata de individuos que sin estar matriculados en la asignatura, entran y boicotean el desarrollo de las clases, hasta el punto de que han tenido que ser suspendidas. Se rogaba que estos incidentes se pusieran en conocimiento de la Inspección de Servicios, para que adoptara las medidas oportunas tendentes a impedir que estos hechos vuelvan a ocurrir.

El Decanato lo puso en conocimiento de la Inspección de Servicios el mismo 27 de marzo, por correo electrónico, haciendo hincapié en que si no se toman medidas, estos incidentes van a desincentivar el uso de la videoconferencia en directo, que es un recurso docente sumamente interesante, con el consiguiente perjuicio para el conjunto de los alumnos.

El 31 de marzo el Sr. Decano recibió una llamada de la Inspección de Servicios para conocer algunos detalles, y se acordó que se van a dar varias indicaciones, apoyadas desde la delegación de la Rectora para la Universidad Digital:



1. Que las clases se graben, de forma que quede registrada la entrada de los que acceden, porque de esta forma se podría rastrear por parte de la autoridad competente la IP de esas conexiones. Y si se accede a la videoconferencia con una cuenta de la UGR, se pueden localizar perfectamente.
2. Que se lea el texto que hay preparado en el tutorial “Cómo impartir una clase por videoconferencia”, donde se ha de indicar:
 - a. La sesión va a ser grabada por el profesor.
 - b. Que por parte del alumno la sesión no se puede grabar, reproducir o difundir.
 - c. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

Se puede añadir que el Centro pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.

Se tienen noticias de que a día de hoy se siguen produciendo nuevos incidentes.

5. Resolución sobre el desarrollo de las prácticas curriculares y extracurriculares.

El Dr. Decano comenta la Resolución de la Rectora de 1 de abril de 2020, por la que se establecen medidas en relación con el desarrollo de las prácticas curriculares y extracurriculares. Se distinguen varios casos:

1. Los estudiantes que ya estuvieran realizando prácticas curriculares o extracurriculares podrán continuarlas solo por medios telemáticos.
2. Los que tuvieran que iniciar sus prácticas curriculares solo podrán realizarlas por medios telemáticos.
3. No podrán iniciarse prácticas extracurriculares, ni prorrogarse las que finalicen, excepto si están relacionadas con servicios de apoyo a la lucha frente al COVID-19.
4. Los estudiantes que hubieran visto interrumpidas sus prácticas internacionales y regresado a España, podrán continuarlas solo por medios telemáticos.

6. Seguimiento de la evolución de la docencia no presencial en la Facultad

A continuación toma la palabra Pilar Ibarrondo Dávila, Vicedecana de Ordenación Académica, para informar sobre varias reuniones mantenidas con los/las Vicedecanos y el Vicerrectorado de Docencia, y con los/las Coordinadores de los Grados, para estar al tanto de cómo se está desarrollando la docencia no presencial.

En este sentido, comenta que la idea principal que pretende transmitirse desde el Vicerrectorado es que se mantiene el calendario académico del curso 2019-20. Por otro lado, en relación a la elaboración del POD, los plazos están en suspenso, si bien, una vez superada la etapa de incertidumbre inicial, se irán planteando nuevos plazos. En la Facultad, se está avanzando en la preparación de la documentación del POD del curso 2019-20. Entre otras actuaciones, se está completando la información del número de asignaturas que han de impartirse en inglés para el curso próximo en nuestros grados.

Sobre las Guías Docentes, desde el Vicerrectorado de Docencia se informa de que más que modificarlas, con los consiguientes requisitos de aprobación en Consejos de Departamento y Junta de Facultad, lo que se planteará es la elaboración de una especie de guía didáctica, como



acompañamiento a la propia Guía Docente, en la que se expliquen los cambios que se van a producir con motivo de la excepcional situación en la que nos encontramos.

Se mantienen los plazos para entrega de los TFG, aunque se pide flexibilidad y que se estudien los posibles casos que se puedan presentar.

Desde el Vicerrectorado de Docencia se indica la importancia de identificar a los estudiantes que puedan tener dificultades para el seguimiento de la docencia no presencial, por la brecha tecnológica. En la Facultad, se tiene conocimiento de estudiantes que no disponen de ordenadores, o con dificultades de conexión. Desde la Delegación de Estudiantes se ha difundido un formulario web, para que lo puedan cumplimentar el estudiantado con este tipo de problemas, al objeto de poder identificarlos y tratar de aportarles alguna solución.

Respecto del seguimiento de la docencia no presencial en la Facultad, desde el Decanato se está recabando información de la misma a través de un cuestionario online que se les ha pasado a los/las delegados/as de curso, coordinado por parte de las Coordinadoras de Grado.

Las principales conclusiones son las siguientes:

- En general, muy elevado grado de cumplimiento del profesorado.
- Enorme esfuerzo de adaptación de sus asignaturas a la docencia no presencial.
- Los medios utilizados son diversos: clases mediante videoconferencias en directo (grabadas o no), clases grabadas en vídeo no en directo, clases grabadas en audio, foros, grupos de Whatsapp, subidas de material en PRADO, tutorías por videoconferencia, tutorías por correo electrónico, etc.

Las incidencias presentadas han sido escasas y están relacionadas, básicamente, con los siguientes apartados:

- Estudiantes que se sienten desbordados, con sobrecarga de trabajos y tareas.
- Estudiantes que no pueden seguir las clases que se imparten por videoconferencia en directo, porque se imparten en un horario distinto al establecido.
- Se han puesto algunas fechas de entrega de trabajos en horario no lectivo.
- Intrusión de estudiantes en las salas de videoconferencia en las que se imparten las clases online, para boicotearlas.

Las Coordinadoras de los Grados comentan que toda esta información recabada de los delegados/das de clase debe ser recogida con prudencia, y que sería necesario que fuese contrastada con información de los Departamentos sobre la actividad del profesorado.

Asimismo, trasladan las inquietudes del estudiantado sobre cómo va a ser la evaluación, si se va a cumplir el calendario académico y sobre la realización de las prácticas, fundamentalmente las prácticas curriculares del grado de Turismo.

Por último, el Sr. Decano aclara que no debe solicitarse que los trabajos o tareas sean entregados por los estudiantes en días festivos, pues ha de respetarse el calendario académico.

7. Intervenciones

Toman la palabra los Directores de los Departamentos presentes, agradeciendo y poniendo de manifiesto la importancia de realizar estas reuniones para contrastar e intercambiar opiniones y puntos de vista sobre el seguimiento de la difícil situación en la que nos encontramos.



En general, todos coinciden y ponen en valor la utilidad de las encuestas realizadas por parte de la Facultad, a través de las Coordinadoras, a los/las delegados/as de curso, y solicitan poder disponer de un informe de estas encuestas. No obstante, señalan que se ha de ser cauto con los resultados, pues es lógico que se produzcan sesgos de información. En primer lugar, porque se recoge información exclusivamente de los delegados/as, lo cual puede que no refleje con total precisión la situación, pues en ocasiones el delegado/a puede que no esté haciendo un seguimiento de la asignatura e incluso que no esté matriculado en ella. Subrayan la importancia de conocer la situación también a través de la información aportada por el profesorado. En este sentido, entienden que es labor de los Departamentos la realización de un adecuado seguimiento de la docencia no presencial del profesorado. Algunos ya lo estaban haciendo, pero sería conveniente que todos los Departamentos realizasen esta labor, y señalan la conveniencia de que se pudiese unificar un modelo de encuesta común para todos.

El Sr. Decano corrobora lo anterior, y entiende que el seguimiento de la docencia no presencial realizada por los Departamentos complementaría la realizada por el Centro a través del contacto de las Coordinadoras de las titulaciones con los delegados/as. Manifiesta asimismo que en las encuestas realizadas a los/las delegados/as de curso se les hacen preguntas objetivas sobre los diversos recursos docentes no presenciales utilizados en las diferentes asignaturas, no estando en absoluto en el ánimo del Decanato tratar de fiscalizar la actuación del profesorado, en cuya labor docente se confía plenamente. Además, indica que le parece pertinente proporcionar a cada Departamento el informe global de cada titulación, elaborado a partir de los cuestionarios realizados por el Centro, así como la parte del informe que compete a cada Departamento.

La Vicedecana de Ordenación Académica se encargaría, junto con los Directores, de elaborar un modelo de encuesta conjunta, con la idea de poder tener un informe de seguimiento de la docencia no presencial por parte de todos los Departamentos a la vuelta de Semana Santa, a poder ser, para el 17 de abril. Todos los Directores muestran su acuerdo.

Por último, el Sr. Decano y todos los presentes ponen de manifiesto su preocupación y repulsa por los incidentes producidos en algunas clases impartidas por videoconferencia, en las que se están infiltrando individuos para perturbar el desarrollo de las mismas, llegando en algunos casos a poder ser consideradas un delito, ya que se ha llegado a suplantar la personalidad de algunos estudiantes para poder acceder y a proferir amenazas contra los estudiantes y el profesor por parte de estos intrusos. Son actuaciones intolerables y que no se pueden permitir. Se están realizando todas las actuaciones pertinentes al respecto, poniéndolas en conocimiento de la Inspección de Servicios y de las máximas autoridades de la Universidad.

8. Comunicado de la Rectora tras la reunión del 1 de abril de las Rectoras y Rectores de las Universidades Públicas Andaluzas y el Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

La reunión terminó un poco antes de que se divulgase este comunicado de la Rectora, aunque dada la importancia del mismo, lo incluimos en este resumen:

En previsión de que no pueda volverse a impartir docencia presencial aun cuando se decrete el fin del estado de alarma se ha acordado:

- 1) Mantener toda la docencia en formato online durante lo que resta del curso 2019/2020.
- 2) Preparar con la mayor celeridad posible un marco general de contingencia, que cada Universidad pueda adaptar posteriormente, para determinar la forma de proceder en cuanto a prácticas que no puedan desarrollarse en formato online, mecanismos de evaluación, guías docentes, adaptación del calendario académico y desarrollo de TFG y TFM.



Tanto la Consejería como los Rectores y Rectoras reafirman su voluntad de coordinación y su compromiso con adoptar las mejores soluciones posibles para garantizar el desarrollo académico del 2019/2020.

Termina la reunión a las 11:45 del 2 de abril de 2020

Vº Bueno

La Secretaria

Sr. Decano: Rafael Arturo Cano Guervós

María Teresa Sánchez Martínez: